

1345



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Procede el secretario a liquidar las costas a favor de la parte demandada y las llamadas en garantía, a costa del demandante. Medellín, 9 de noviembre de 2020.

NOTIFICACIONES (FLS. 24, 32	\$15.400
Cdno N°3 llamamiento en	\$15.400
garantía)	
AGENCIAS EN DERECHO EN	\$5.266.812
PRIMERA INSTANCIA - 6 SMLMV	
(FLS. 1334 vto.)	
AGENCIAS EN DERECHO EN	\$1.755.604
SEGUNDA INSTANCIA - 2	
SMLMV (Expediente digital)	
TOTAL	\$7.053.216

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL- DECLARATIVO DE CONTRATO
DEMANDANTE	COOPROSEGUROSAGENCIA DE SEGUROS S.A.
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO GÓMEZ MEJIA Y OTROS
RADICADO	050013103014-2016-00820
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G.P, se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho. Ejecutoriado el presente auto, archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ
16

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 83
Hoy, 10 de noviembre de 2.020
JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario